

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 175

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 158/03.

Entró en la Sesión

12/08/2003

Girado a la Comisión

Resolución 110/03

Nº:

Orden del día Nº:

172/03



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 158/03.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA 07 JUL. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador José BARROZO, Presidente del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 8 de Julio del corriente año, a los efectos de participar de una audiencia con el Juez Nacional, Dr. ATAILADE, que entiende en la causa relacionado con la quiebra de la firma Aurora Grundig, como así también ante el Ministerio de Trabajo de la Nación con relación al tratamiento del Proyecto de Expropiación de un inmueble de dicha firma.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador José BARROZO, quién se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de una audiencia con el Juez Nacional, Dr. ATAILADE, que entiende en la causa relacionado con la quiebra de la firma Aurora Grundig, como así también ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, con relación al tratamiento del Proyecto de Expropiación de un inmueble de dicha firma, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador José BARROZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

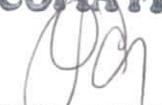
ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

158 / 03

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia,
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

370

07-07-03
1420

[Handwritten signature]



NOTA N°: 010/03.
LETRA: ALIANZA

Ushuaia, 07 de Julio de 2003

Sr.
Presidente
Legislatura Provincial
CP Daniel GALLO
S / D.

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle, la extensión de un pasaje aéreo correspondiente a los tramos Ush. – Bs. As. – Ush. y la liquidación correspondiente a 3 días de viáticos a partir del día Martes 08 del corriente, en razón de tenerme que ausentar a la ciudad Autónoma de Bs. As. por razones inherentes a mi función.

En la oportunidad realizare diferentes gestiones, entre otras concurriré a una audiencia con el Juez Nacional que entiende en la quiebra de Aurora Grundig como asimismo, a una audiencia en el Ministerio de Trabajo de la Nación; todo esto enmarcado en el estudio que se esta llevando a cabo sobre el tratamiento del Proyecto de Ley de Expropiación de un inmueble de dicha firma.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

[Handwritten signature]
JOSE B. BARRERO
Legislador Provincial
Bloque Alianza